

sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 203/05. Doña Cristina Pérez Velasco, que con fecha 2 de agosto de 2006 se dicta Resolución de constitución provisional del acogimiento familiar respecto al expediente de protección abierto al menor R.N., hijo de Cristina Pérez Velasco.

Granada, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Descalzo Vélez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de mayo de 2006, a favor de los menores C., J. M., E., A. y N. D.O.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de agosto de 2006.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/85), el Secretario General, José Ramón Galván de la Torre.

ACUERDO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento a don Manuel Romero Tirado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento de fecha 24 de mayo de 2006, a favor del menor F.R.D.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de agosto de 2006.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), el Secretario General, José Ramón Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Juan Antonio Rodríguez Vargas la Orden que se cita.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 19.6.2006, por la que se resuelve el recurso de alzada contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, dictada por Delegación del Director General de Bienes Culturales, de fecha 25 de enero de 2006, sobre paralización de obras en C/ Laurel, s/n, de Busquistar (Granada), solicitado por don Juan Antonio Rodríguez Vargas, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por la recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 80/06 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 19 de junio de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 29 de agosto de 2006. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Millán.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a doña Rosa M.^a Flores García el acuerdo que se cita.

«Habiéndose dictado Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27.6.2006, por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición contra Decreto 55/2006, de 7 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica el Yacimiento del Cerro del Espíritu Santo en Vera (Almería), solicitado por doña Rosa M.^a Flores García, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por la recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 122/06 se resolvió mediante Acuerdo de 27 de junio de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 1 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Millán.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2006.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2006 (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 17 de agosto de 2006.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando primera multa coercitiva del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2000/487/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2000/487/AG.MA/ENP.

Interesado: Verde-Ortervice, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la primera multa coercitiva del expediente sancionador AL/2000/487/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2000/487/AG.MA./ENP.

Interesado: Verde-Ortervice, S.L.

CIF: B-04219184.

Multa coercitiva: Tres mil cinco euros con sesenta céntimos (3.005,60 euros).

Acto notificado: Multa coercitiva.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 24 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2006/13/AG.MA./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/13/AG.MA./ENP.

Interesado: Juan Ramón Cerdán Garrido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/13/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/13/AG.MA./ENP.

Interesado: Juan Ramón Cerdán Garrido.

DNI: 27511763-Z.

Infracción: Art. 26.2.e) de Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

Sanción: Dieciocho mil euros (18.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo audiencia: Quince días desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/484/VIG.COS/COS y Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/483/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2006/484/VIG.COS/COS y AL/2006/483/VIG.COS/COS.

Interesado: Sebastián Román Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/484/VIG.COS/COS y Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/483/VIG.COS/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/484/VIG.COS/COS y AL/2006/483/VIG.COS/COS.

Interesado: Sebastián Román Sánchez.

DNI: 27535908.

Infracción: A) Expte.: AL/2006/484/VIG.COS/COS, infracción tipificada en el artículo 90.C), calificada como grave en art. 91.2.E) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.